



Bello, 21 de mayo de 2020

La Alcaldía de Bello le solicita a EPM el cumplimiento del cronograma pactado para la terminación de malos olores de la PTAR – Aguas Claras

La Administración Municipal, le solicitó a las Empresas Públicas de Medellín el cumplimiento total y sin dilaciones sobre el Plan que se había acordado y aprobado por el Consejo Departamental Ambiental. Este, incluía el cronograma de trabajo **para la terminación de los malos olores** generados en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - Aguas Claras.

La fecha de terminación estaba pactada para 6 meses, se implementarían desde enero, **36 acciones, que, al mes de junio del presente año**, resolverían el problema de malos olores que afectan a la comunidad.

Desde el 1 de enero, el alcalde Óscar Andrés Pérez y el equipo de la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural, han realizado el seguimiento pertinente a la problemática y han trabajado de la mano con la comunidad, quienes, a través de redes sociales, oficios y reportes, han informado la percepción de los olores.

Entre el 9 de febrero y el 25 de abril, **se reportaron 752 quejas**, por parte de 325 familias bellanitas.

En el mes de febrero, la alcaldía, recibió 152 reportes, 303 en marzo y 297 en abril. La primera quincena **de marzo**, se recibieron solo 73 quejas, lo que daba para pensar que la solución estaba en camino, pero, en la segunda quincena del mismo mes, aumentó el reporte a 230. Acorde al seguimiento, las horas de mayor asiduidad en los reportes por malos olores, son entre las 8 y 11 de la mañana. Y, se reiteran entre las 5 de la tarde y 9 de la noche. Si bien hubo una reducción de los malos olores durante los primeros meses del año, a la Administración Municipal, le preocupa el incremento de olores reportado por la comunidad durante los meses de abril y mayo.

Mayores informes

Oficina de Comunicaciones, Alcaldía de Bello
Teléfono: 6047944 ext. 1362, 1363, 1364, 1365
Mayo 21 de 2020.



• Sede Administrativa
• Cra 50# 51-00, Bello - Antioquia
• NIT 890.980.112-1

• PBX: (57-4) 604 79 44
• Código Postal: 051053
• www.bello.gov.co



@Alcadadabelo

Por el Bello
que queremos